



El Fideicomiso **Museo de Arte Popular Mexicano** convoca a este certamen, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar los artesanos y artistas mexicanos o extranjeros residentes en México.
2. Cada participante podrá inscribir solo un papalote, de manera individual o colectiva.
3. No se aceptarán papalotes que estén o hayan participado en otros concursos, ni premiados con anterioridad.
4. El papalote deberá tener las siguientes dimensiones -por cualquiera de sus lados-: Mínimo de 1.00 x 3.00 metros y máximo de 3.00 x 6.00 metros, sin considerar la cola. Los que no cumplan con las medidas especificadas no se podrán registrar, ni aceptar.
5. El papalote podrá ser de cualquier forma y tema. Los materiales a utilizarse, serán: papel, tela y estructuras a base de materiales naturales (palma, carrizo, madera, etc.). No se aceptarán plásticos ni metálicos. En caso de que se realicen decorados, éstos deberán ejecutarse artesanalmente, con materiales naturales y técnicas tradicionales.
6. Los participantes deberán inscribir su papalote, en el formato de inscripción, está en la página electrónica del MAP: www.map.cdmx.gob.mx y enviarlo con todos los datos solicitados a los correos electrónicos gmartinezo@cdmx.gob.mx y/o gmosorniomap@gmail.com o entregarlo directamente en la sede del MAP en un horario de 10 a 14 horas. La inscripción cierra el 19 de febrero de 2020, a las 15:00 horas. No habrá prórroga.
7. Los papalotes inscritos deberán entregarse en la Coordinación de Exposiciones del MAP, los días 25 y 26 de febrero de 2020, de 10:00 a 15:00 horas. No habrá prórroga.
8. Los papalotes que se presenten y no cumplan con lo establecido en las presentes bases, se descalifican automáticamente, no se podrán recibir para su exhibición y será responsabilidad del artesano o artista.
9. Se otorgarán tres estímulos económicos:

Primer lugar:	\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.)
Segundo lugar:	\$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.)
Tercer lugar:	\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.)

Los tres papalotes premiados quedan en poder del MAP.

El jurado podrá otorgar hasta **10 menciones honoríficas**, con un estímulo económico de \$ **1,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N.)** cada una, si así lo considera pertinente.

10. El jurado del concurso será designado por el MAP; siendo su fallo inapelable, mismo que se dará a conocer públicamente el día de la premiación, la cual se realizará el **sábado 29 de febrero de 2020, a las 12:00 horas**.



11. Los concursantes aceptan que los papalotes inscritos se exhiban en el patio del museo, **del sábado 29 de febrero al domingo 26 de abril de 2020.**
12. La devolución se realizará los días **27 y 28 de abril de 2020**, en horario de **10:00 a 14:00 horas**, en caso de no retirar en el tiempo establecido el Museo de Arte Popular, se deslinda de toda responsabilidad y podrá darle el uso que a sus intereses convenga.
13. En caso de que se suscite alguna controversia sobre la autoría de los papalotes inscritos, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano quedará a salvo de la misma, siendo responsabilidad exclusiva de quien lo haya presentado a concurso.
14. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020

Informes: Gabriela Martínez Osornio al teléfono. 55-10-22-01 Ext. 109 y 110
Correo electrónico: gmartinezo@cdmx.gob.mx
Página: www.map.cdmx.gob.mx